

Bogotá D.C 30 de abril de 2019
SDM-SC- 64471

Señor(a)
ADRIANA PATRICIA ESCOBAR JIMENEZ
CARRERA 77 H No 65 -37 SUR BOSA
TELÉFONO: 3144672180
CIUDAD

REF: Respuesta SDM - 115014

Señora Adriana

472	Motivos de Devolución	Descripción	No Existe Nombre
		Refusado	No Registrado
		Cursado	No Constatado
	Dirección Errada	Eligido	Apertado Causa Justa
	No Responde	Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del conductor		Nombre del propietario	
C.C.		C.C.	
Condición de Doble		Condición de Doble	
Observaciones	Casa de 3 pisos L Puerta de la casa y Blanco y Negro Foto. Armario y lustrado.		
			Cns # 34673

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto)

Frente a la notificación de los comparendos electrónicos asociados a la placa **SIA661** del vehículo se observa la siguiente información:

No de comparendo	fecha del comparendo	Causal de devolución	No de resolución de notificación	Dirección de Notificación
000000010412131	03/14/2016	DIRECCION NO EXISTE	AVISO 024 DEL 2016-04-04 NOTIFICADO 11/04/2016	CRA 78 BIS A # 60A-37 BOGOTA
0010000000130706B4	10/15/2016	DIRECCION NO EXISTE	AVISO 045 OEL 2016-11-11 NOTIFICADO 21/11/2016	CRA 78 BIS A # 60A-37 BOGOTA
1001000000013290020	11/07/2016	DIRECCION NO EXISTE	AVISO 047 DEL 2016-11-29 NOTIFICADO 06/12/2016	CRA 78 BIS A # 60A-37 BOGOTA
0010000000013321748	12/28/2016	DIRECCION NO EXISTE	AVISO 050 OEL 2017-01-13 NOTIFICADO 20/01/2017	CRA 78 BIS A # 60A-37 BOGOTA
1001000000013346B42	02/05/2017	DIRECCION NO EXISTE	AVISO 053 OEL 2017-03-02 NOTIFICADO 08/03/2017	CRA 78 BIS A # 60A-37 BOGOTA

Bogotá D.C.
 Teléfono: 3144672180
 Correo: sdm@bogota.gov.co
 Página Web: sdm.bogota.gov.co

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En ese orden de ideas los comparendos referidos remitidos a la dirección reportada por el, donde registra en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM) esto es **CRA 78 BISA # 60A-37 BOGOTÁ D.C.**, siendo éste devuelto por la causal **DIRECCION ERRADA**

Consulta Vehicular RASOT

☒ Características ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros ☒ Tarjetas de operación ☒ Limitaciones ☒ Permisos escolares

Información propietarios

Identificación	Documento	Nombres/ Razón social	Sucursal	Correo Electrónico
Dirección		Ciudad	Teléfono	Tipo propietario Porcentaje
C193688	CEPULA DE	ESCOBAR SIERRA EDGAR		
CRA2 # 11-27		BOGOTÁ		Em 10 Par 10 OF 50.0
C20322756	CEPULA DE	LIMENEZ DE E. MAR ELAI		
CRA 78 BISA # 60A-37		BOGOTÁ	7767651	Em 10 Par 10 Cl 1 50.0

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no haciéndolo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico, entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado, mediante el aviso enunciado.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manere alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

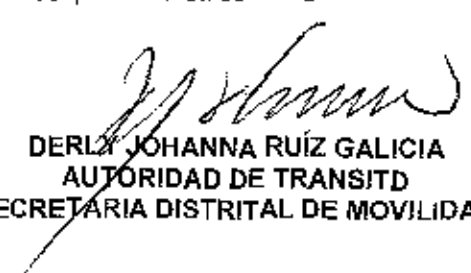


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, siendo necesario precisarle que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos, con la realización del curso pedagógico, ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, respetando las normas de tránsito y estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito, las cuales pueden ser consultadas a través de sus distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Sandra Suarez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10316

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-115014/ ADRIANA PATRICIA ESCOBAR JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-84471 d el 30 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-115014.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---